

MIEMBRO DE:



OCRA

ESPAÑA

# DOCUMENTO DE ACEPTACION DE CONDICIONES LIGA 2019





## Competiciones OCRA España 2019

La organización/empresa/particular \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ organizadora de la prueba \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ que estará representada por \_\_\_\_\_ prueba/s  
en las competiciones de OCRA España 2019, acepta y se compromete a  
cumplir los siguientes apartados

En el mismo día no pueden coincidir dos pruebas. La primera prueba en fijar la fecha tendrá la preferencia, las pruebas que notifiquen la fecha a posteriori y que coincidan en ese mismo día con otra prueba que tenga asignada esa fecha, podrán ocupar plaza en la lista de espera, para en el caso de que la prueba que tiene la fecha adjudicada cambiara de fecha o cancelara la prueba, la primera prueba en lista de espera pasaría a ocupar la esa fecha.

Abonar el canon por prueba para promoción, premios de la clasificación final de la liga y trofeos de la clasificación final de la liga que es de 60,00 € (más IVA) antes del 20 de Enero de 2019, las pruebas que entren en las competiciones de 2019 una vez iniciado el año dispondrán de 10 días para abonar dicho canon. En caso de no cumplir con el requisito, la organización y la prueba quedarían fuera de las competiciones de OCRA España 2019.

Por cada prueba se debe realizar el ingreso del depósito de adelanto de 75,00 € (más IVA) en concepto de marshals, 45 días antes de la celebración de la prueba, abonando el resto pendiente por marshals una vez finalizada la prueba y dentro de los 10 días siguientes a la realización de la prueba.

Una vez realizada la prueba, la organización además de abonar la parte pendiente de marshals, deberá abonar 0.60 € (más IVA) en concepto de gestión de la liga por cada participante en tandas de competición (tandas con marshals, que en 2018 incluye Competitiva y Starter).

En las pruebas de las competiciones de OCRA España se deberá de tener **Marshalls oficiales de OCRA España** en los obstáculos que determine OCRA España por su complejidad, la Organización se compromete a pasar listado de obstáculos presentes en cada prueba/s de la Liga, en un plazo comprendido entre 10 y 15 días antes de la celebración de la prueba para que OCRA España asigne el número de Marshalls necesarios para cada prueba. Este requisito indispensable para participar en la Liga. En caso de no cumplir con el requisito, OCRA España tomara las medidas que considere oportunas llegando incluso a que la organización y la prueba quedaran fuera de la Liga. En este caso se le devolvería a la organización el canon de 60 € (más IVA) y el deposito por marshals de 75,00 € (más IVA) descontándose a la organización los gastos en concepto de gestión de la devolución.

FIRMA



La Organización se compromete a pasar el trazado de la prueba, con la situación aproximada de los obstáculos y su denominación, en cada una de las prueba/s de la Liga, en un plazo comprendido entre 10 y 15 días antes de la celebración de la prueba para que OCRA España pueda realizar el plano de la prueba.

El coste de cada Marshall es de 30,00 € por prueba y 0.19 € por kilómetro (más IVA). El desplazamiento, al igual que en 2017 y 2018, se intentara siempre realizar lo más económico posible dentro de los Marshals disponibles para la prueba.

La Organización se compromete a contratar el seguro de responsabilidad civil y del corredor en la prueba cumpliendo con lo requerido en los reales decretos para seguro de responsabilidad civil (organizador y participante) y seguro de accidentes en la prueba (Real Decreto 7/2001, de 12 de enero y Real Decreto 849/1993, de 4 de junio). Una copia de ambas pólizas deberá ser enviada a OCRA España para realizar la pertinente comprobación de que se ha cumplido con el trámite. Es requisito indispensable para participar en la Liga. En caso de no cumplir con el requisito, la organización y la prueba quedarían fuera de la Liga.

La Organización se compromete a tener el Plan de emergencias, una copia deberá ser enviada a OCRA España para añadir los datos entre la información que se publica antes de la prueba. Es requisito indispensable para participar en la Liga. En caso de no cumplir con el requisito, la organización y la prueba pueden llegar a ser excluidas de la Liga si así lo considera OCRA España.

La organización de la prueba asume que los obstáculos que lleven estructura serán revisados visualmente por los Marshals para comprobar que tienen visualmente unas condiciones estables, en caso de que los marshals entendieran que tras la revisión visual, un obstáculo no reúne las condiciones o pueda ser peligroso o poner en riesgo la integridad de los participantes se clausuraría el obstáculo. Del mismo modo se actuara si un obstáculo se deteriora durante el transcurso de la prueba y pone en riesgo la integridad de los participantes, público asistente a la prueba u otras personas cerca del obstáculo.

Las distancias aceptadas están entre 5 Kms mínimo y 15 Km máximo. La distancia deberá de comunicarse con 10/15 días de antelación como mínimo a OCRA España, no podrá haber una desviación superior a -800 metros o +800 metros sobre la distancia indicada. Es requisito indispensable para participar en la Liga enviar la información de la distancia, plano del trazado con los obstáculos marcados sobre el plano para la posterior realización del croquis informativo. En caso de no cumplir con estos requisitos, la organización y la prueba podrían llegar a ser excluidas de la Liga si así lo considera OCRA España.



Los eventos que dispongan de 2 distancias en una misma prueba deben indicar cuál de las dos distancias entra en la liga, esta información deberá comunicarse junto a la fecha de celebración de la prueba.

Solo se admitirán 2 tramos entre 0.8 km y 1.5 km sin obstáculos.

Las normativas aceptadas para aplicar en las pruebas de la liga es la normativa OSO o por circuito de penalización y las fast lane. También se aceptan una combinación de dichas normativas siempre que se especifique que normativa se aplica a cada obstáculo cuando se envíe el listado de obstáculos de la prueba a OCRA España (las normativa por penalización de burpees, flexiones, sentadillas y similares están descartadas para las pruebas de las competiciones de OCRA España)

La organización de la prueba acepta que el recorrido y los obstáculos deberán estar adaptados a la aplicación de la normativa correspondiente. En caso de que una vez realizada la prueba no cumpliera con los requisitos establecidos en la clasificación que se le ha asignado a la prueba, si la organización tiene otra prueba asignada para 2019 en las competiciones de OCRA España, a esta se le bajaría la categoría o se le podría retirar ser clasificatoria para Nacional y/o Europeo, incluso quedar fuera de las competiciones de OCRA si así lo decide el comité de competición. En la circunstancia de que no se disponga más pruebas en las competiciones de OCRA España de 2019, la decisión sobre la prueba se aplicaría en la siguiente temporada en la que la organización entrara en las competiciones de OCRA España.

Los gastos de gestión de las devoluciones irán por cuenta del organizador de la prueba anulada/cancelada de la liga, siendo descontados del importe de las devoluciones.

La organización de la prueba con la firma de este documento acepta el reglamento de competición y de arbitraje de OCRA España para las pruebas de la liga 2019.

Las siguientes tandas son obligatorias para las pruebas de las competiciones de OCRA España 2019:

*-Tandas Competitive.*

*-Tanda Starter.*

**La organización de la prueba se compromete a enviar los resultados de la prueba dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la finalización de la prueba en formato EXCEL (no se admitirá ningún otro formato) con las columnas especificadas previas a la prueba por OCRA España y que incluirá como mínimo, las siguientes columnas, posición final, nombre,**





**apellidos, DNI, grupo de edad según especificaciones de OCRA España, tiempo final, nº dorsal, liga OCRA España y descalificados (además los descalificados deberán aparecer en el Excel en la parte inferior o superior y con el tiempo de carrera), a la siguiente dirección de mail**

***info@ocraesp.com***. Este requisito es indispensable para que el resultado final sea aceptado para las competiciones de OCRA España 2019. En caso de que una vez pasadas las 48 horas hábiles siguientes a la finalización de la prueba la organización de la prueba o la casa de cronometraje en su defecto, no haya enviado las clasificaciones en el formato indicado, OCRA España aplicara las correspondientes sanciones.

Las pruebas de la Liga llevaran los logos de OCRA España, Liga Española 2019, Nacional 19 y OCR European Championships (excepto las pruebas que realicen su primera edición que no pueden ser clasificatorias para el europeo'19). Ninguna prueba puede utilizar el logo de la EOSF o IOSF, **son logos de uso solo para OCRA España**.

**Se permitirá la no inclusión de alguno de los obstáculos que conlleven movimiento de tierras previa justificación a OCRA España del motivo por el que no se puede realizar y obstáculo alternativo que se propone.**

En caso de que una vez realizada la prueba no cumpliera con el montaje de los obstáculos mínimos obligatorios en el trazado de la prueba, la organización y la prueba quedaran fuera de la Liga. En la circunstancia de que no se disponga más pruebas en la Liga de 2019, la organización y la prueba no tendrán opción a participar en la Liga de 2020. Para volver a acceder a la Liga de OCRA España debe realizar una prueba en la que se demuestre que ya cumple con los requisitos mínimos como paso previo a volver a formar parte de las competiciones de OCRA España.

No más del 20% de los obstáculos podrán ser de "relleno" tipo valla, contenedor, bala de paja y elementos similares o parecidos de baja dificultad, ante la duda consultar a OCRA España

Los obstáculos de electroshock o descarga eléctrica quedan prohibidos en las tandas de competición de OCRA España. Los obstáculos con toboganes, trampolines o cualquier salto al agua y cuya salida **no está** a ras de suelo (caída sobre fosa de agua, piscina, etc.) deberán de tener un marshal controlando la entrada al obstáculo por motivos de seguridad o un voluntario que controle que no puede empezar ningún otro racer el obstáculo hasta que no haya nadie en la zona de posibles impactos, además en caso de ser fosa, piscina o similar donde la profundidad cubra al participante se deberá disponer de salvavidas o personal cualificado.

El número de dorsal los participantes de tanda Competitiva y Starter que **no forman parte de las competiciones de OCRA España** debe de estar



perfectamente visible en la parte frontal del participante ya sea mediante dorsal o rotulado, en caso de no cumplirse OCRA España no se responsabiliza de cualquier incidencia reclamación de puesto de dicho participante por no estar claramente identificado.

La organización deberá facilitar una dirección de mail para todos los comunicados y requerimientos de OCRA España. Es responsabilidad de la organización estar atenta a cualquier información que se reciba de OCRA España referente a las competiciones. La no comprobación o lectura de los mails enviado por OCRA España no eximirá de las repercusiones de la información detallada en el mail.

**Los organizadores de las pruebas deberán de pasar a su cronometrador los grupos de edad que son los siguientes: 18-24, 25-29, 30-34, 35-39, 40-44, 45-49, 50+**

**La organización asume que si la prueba realizada no cumple con los requisitos a los que se compromete o especifican en esta carta de compromiso, el comité de competición decidirá si se le retira para próximas pruebas la condición de clasificatoria para el europeo o nacional o ambas a la vez o se le excluye de la liga. El comité de competición decidirá que penalización se aplicara dependiendo de la gravedad de los apartados incumplidos.**

La organización asume que el orden de asignación de participantes a cada tanda competitiva los **seleccionara OCRA España de acuerdo a las clasificaciones de la liga**

**La organización ya sea a través de OCRA España o por ella misma facilitara a su cronometrador el listado con el número de dorsal de los participantes de la Liga para que les asignen ese mismo número para la prueba.**

La organización de la prueba se compromete a tener un mínimo de un voluntario por obstáculo. Los obstáculos con Marshal deberán tener **un voluntario mínimo de apoyo**, excepto obstáculos donde haya que recoger alguna parte móvil del obstáculo tipo las anillas o los pivotes del peg board, **donde deberá haber un mínimo de 2 voluntarios** con un dispositivo o herramienta habilitado para la recogida de los elementos que se queden colgados.

La organización de la prueba reconoce que hay un reglamento de competición y que conoce y acepta todos los apartados que le afectan como organizador de

FIRMA



una prueba de la liga.

La organización de la prueba reconoce saber que existe una valoración de cada prueba basada en los valores que se asignan según una tabla existente en el reglamento de competición. Y que en caso de no cumplir con la valoración mínima se revisaría la calificación de la prueba.

La organización, en caso de hacer algún cambio en trazado u obstáculos, tanto en cantidad como en su situación, después de haber enviado la información a OCRA España, deberá de notificar a OCRA España los cambios para que OCRA España haga las modificaciones necesarias en la información.

En 2019 hay dos sistemas de puntuación, uno fijo y otro variable. El sistema fijo es OCR 250, asigna unas puntuaciones fijas, en esta categoría se encuadraran las 20 pruebas más valoradas de la Liga 2018 por los racers siempre que hayan cumplido con los requisitos de organización de OCRA España (asignación de dorsal OCRA coincidente con Chip, envío de resultados con todos los datos, inscripciones a la prueba con categoría Competitiva y starter diferenciada...). El sistema variable es el OCR 200, se aplica a todas las pruebas no incluidas en OCR 250, su puntuación variara dependiendo de las tablas de valoración de los participantes en la prueba. Las pruebas que no formaban parte de la Liga 2018 solo pueden ser OCR 200.

#### ANEXO PAGOS:

1º Reserva de plaza mediante pago Canon promoción, trofeos y premios de 60,00 € (más IVA) dentro de los 10 días siguientes a la firma de la carta de compromiso.

2º Deposito de 75,00 € (más IVA) en concepto marshals, 45 días antes de la prueba.

3º Una vez finalizada la prueba se facturara la parte pendiente de marshals de la que se habrá descontado previamente el depósito de 75,00 €.

4º Una vez finalizada la prueba se facturara 0.60 € (más IVA) a las organizaciones en concepto de gestión de la liga (gestión de tandas, dorsales, descalificados, resultados, reclamaciones, clasificaciones liga Competitiva, Starter y Clubs, y clasificados europeo) por cada participante en tandas de competición (tandas con Marshal).

FIRMA



Toda la documentación correctamente rellena y firmada en todas sus hojas deberá enviarse a la siguiente dirección:

**OCRA España**

**Avenida Lira Carcaixentina Nº 11, puerta 6**

**46740 Carcaixent (VALENCIA)**

**Firma:**

**D/Dña.:**

**DNI:**

**En calidad de:**

**Claudi Foguès Vercher**  
DIRECTOR DE COMPETICIONES

